

Dirección: Plaza Luis León Huerta Nº1

CP: 38430, Icod de los Vinos

Tfno.: 922812226



Registro de actividades de tratamiento de datos personales

Tratamiento de datos relativos a las ofertas de Empleo Municipal cedidas por el SCE

BASE JURÍDICA	Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases del régimen local, y demás normativa aplicable en este sentido.
FINES DEL TRATAMIENTO	Gestión de un registro de demandantes de empleo
COLECTIVO	Demandantes de empleo, interesados
CATEGORIA DE DATOS	DNI/NIF, nombre y apellidos, dirección, teléfono, correo electrónico, detalles de empleo, datos académicos y de formación,
CATEGORIA DE DESTINATARIOS	
TRANSFERENCIAS INTERNACIONAL	No están previstas transferencias internacionales de datos
PLAZO DE SUPRESIÓN	Será por el tiempo imprescindible para atender de forma correcta sus peticiones y/o solicitudes específicas, y con carácter general, mientras mantenga la condición de interesado, para cuya tramitación, es necesario el tratamiento de sus datos de carácter personal. Todo ello, sin detrimento de lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación que resulte de aplicación.
MEDIDAS DE SEGURIDAD	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica
ENTIDAD RESPONSABLE	EMPRESA MUNICIPAL "ICODTESA"

Tratamiento de datos relativos a los Dispositivos de Seguridad con Cámaras de Videovigilancia

BASE JURÍDICA	Ley Orgánica 4/1997, de 4 de agosto, por la que se regula la utilización de videocámaras por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad en lugares públicos, en lo relativo a la utilización por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad de videocámaras para grabar imágenes y sonidos en lugares públicos, abiertos o cerrados, y su posterior tratamiento, a fin de contribuir a asegurar la convivencia ciudadana, la erradicación de la violencia y la utilización pacífica de las vías y espacios públicos, así como de prevenir la comisión de delitos, faltas e infracciones relacionados con la seguridad pública. En todos aquellos supuestos en los que se aplicable la base de legitimación anterior, será de aplicación el interés público.
FINES DEL TRATAMIENTO	Dispositivo de cámaras de videovigilancia
COLECTIVO	Ciudadanos y usuarios
CATEGORIA DE DATOS	Imagen/Voz
CATEGORIA DE DESTINATARIOS	Órganos judiciales, otros órganos de la administración local, entidades aseguradoras
TRANSFERENCIAS INTERNACIONAL	No están previstas transferencias internacionales de datos
PLAZO DE SUPRESIÓN	Será por el tiempo imprescindible, todo ello, sin detrimento de lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación que resulte de aplicación.

MEDIDAS DE SEGURIDAD	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica
ENTIDAD RESPONSABLE	EMPRESA MUNICIPAL "ICODTESA"